

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS  
DIECISIETE (N° 1317) - 26 DE MAYO DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día veintiséis del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 033/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente, a concluir la Licitación Pública N° 07/2012, adjudicándola al único oferente. En la misma, se realizó convocatoria para la contratación del Servicio de Revisión Técnica Obligatoria de Vehículos Radicados en la Provincia de Santa Fe. Pasa a estudio de comisión.-

De la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, elevando consideraciones acerca del Proyecto de Ordenanza N° 022/16, mediante el cual se solicita autorización para proceder a la contratación directa, a fin de realizar la reparación de la grúa que integra el Parque Automotor Municipal. Se toma conocimiento. (El Concejil Zanetti aclara que se ha tomado conocimiento del tenor de la nota antes de iniciar la sesión.-)

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De una particular, saludando al Cuerpo, en conmemoración de un nuevo aniversario de la conformación del Primer Gobierno Patrio de 25 de Mayo de 1810. Se toma conocimiento.-

De la Vecinal del Barrio Granaderos a Caballo, solicitando intervención para realizar designación de una nueva enfermera para la institución, debido a que la actual profesional cesa en su cargo, el próximo 31 de Mayo. La Concejal Casati aclara que la nota fue dirigida también el Intendente Municipal, Juan José Sarasola. En uso de la palabra el Concejal Andrés Golosetti, expresa: "Ahí en realidad, yo estuve hablando de esto, tiene que ver puntualmente... la idea que tiene la gente de la Vecinal es que desde el Concejo o en Intendente se gestione ante la Provincia para directamente se haga cargo del pago del sueldo de la enferma." En uso de la palabra la Concejal Casati, agrega sobre el particular: "Nosotros estuvimos en comunicación con la Secretaria de Salud, por el mismo tema, nos informó que se está tramitando este con la provincia, porque todos los que se llaman dispensarios depende directamente de Salud de la Provincia. Así que las gestiones van ese sentido". En uso de la palabra, la Concejal Pierucci, expresa que cuando ella era Secretaria de Promoción Comunitaria, lo que dependía de Barrio Barracas, lo abonaba el Municipio, el cargo de enferma. Con eso se produjeron conflictos y desde ese entonces, se hacía cargo la provincia de esta cuestión. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti expresa que sobre este tema el Concejo se puede expedir en un futuro con una Declaración para acompañar las gestiones que se realicen. Se toma conocimiento.-

De la Vecinal de Barrio Barracas, solicitando audiencia con el Cuerpo a fin de tratar la temática atinente a la necesidad de contar con un inmueble destinado a la construcción de la Sede. Se pasa a estudio de comisión y se requiere que se fije día y horario de reunión. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, explica que se encuentra aún en formación la comisión de esta vecinal, y que lo que dificultaba el tema del terreno que solicitan era temas que se tienen que ver en cuanto a la situación nominal dominial.-

#### PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se crea el Observatorio Municipal de Seguridad, cuya función será la de articular la observación metodológica de la criminalidad. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, argumenta: "Este es un Proyecto que tiene como meta principal es que desde el DEM, por su áreas se trabajen estas problemáticas, en base a la información que se tiene sobre los delitos que se producen en la ciudad desde un punto de vista disciplinarios y multidisciplinarios, desde el área social, de obras públicas,

para capacitar, para tratar los que es por allí, cuestiones preventivas en el área de seguridad Estableciendo, lo que es una comunicación directa con policía, como con el poder judicial. Esto va a servir para hacer un monitoreo, y va a llevar a hacer reuniones conjuntas y diagnósticos permanentes. Y es parte de esto, promover acciones, hacer convenios, trabajar con otras áreas, con otros organismos que también se dedican al tema... otros organismos que dependen de la Provincia y que dependen de la Nación: Un poco como se charló con la primera reunión del Consejo de Seguridad, la semana pasada, lo charlé con Asesora Legal y Técnica del Municipio, hay una idea que es que la de elaborar esta ordenanza, que es extensa, en cuanto a las competencias de este observatorio, la reglamentación del mismo, por eso pido el pase a estudio de comisión.”  
Pasa a estudio de Comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, realice las gestiones necesarias a fin de dotar de la bibliografía faltante en relación a la revista “Rosario su Historia y Cultura”, al Museo y Archivo Histórico Municipal “Don Santos Tosticarelli”. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, explica:”Presidente, la revista “Rosario su Historia y su Cultura”, festeja sus ciento cincuenta (150) ediciones, con dieciséis (16) años interrumpidos, de mantenerse en vigencia. La dirige Miguel Ángel Demarco, hijo. Yo hablé con Federico Antoniasi, y él dice que hay números aislados... la buena noticia es que cuando se hizo conferencia de prensa se anunció que tenían ejemplares atrasados para las bibliotecas populares. Este proyecto lo que pretende, en primer lugar, es comunicarse con los dueños de la revista, y a partir de allí suscribirse a la revista, no es un gran gasto...en el proyecto está donde se podría afectar este gasto, a la partida “Gastos Culturales”. Y bueno, Federico se mostró muy interesado porque él entiende que es una revista que trata muy bien los temas de toda la región, muy buena, y me consta que Casilda aparece permanentemente, y creo que no debería faltar en el Museo nuestro. Este proyecto conlleva un gasto pero es mínimo, con respecto a otros gastos y es una sugerencia que el Secretario de Cultura después evaluará.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar un relevamiento en los clubes de la ciudad, a fin de determinar cuál de ellos podrían calificar para acceder al beneficio de reducción de las tarifas sociales de

agua potable y electricidad. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Bien hay una ley nacional que está en vigencia y que la provincia de Sante Fe está a punto de adherir, ya está en la legislatura provincial este proyecto y descuentan que va a ser aprobado... El pasado 23 de este mes, antes del feriado del 25, la Provincia empezó a publicar en la web, invitando a los clubes deportivos a suscribirse, esto es para clubes con hasta dos mil (2000) socios, que yo creo sería la mayoría de Casilda, probablemente Unión lo supere. Hay que pensar sobre todo, en los pequeños, en Obras, en Boca Juniors, en el Círculo... Nosotros tendríamos que ver colaborar en convocarlos porque les van a pedir documentación, la supervivencia de la personería jurídica, y tantas cosas. El trámite es sencillo lo pueden hacer los propios clubes por su cuenta, pero los más chicos, por ahí no se enteran y cuando se enteran ya es tarde, sería una pena que eso pase... para que nadie de Casilda quede afuera. También es una sugerencia que le hacemos al Ejecutivo para que convoque a todos los clubes... tengo conocimiento que alguno a lo hizo por su cuenta. Pido que lo aprobemos." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

A raíz de la temática propuesta, surge por parte del Concejal Pedro Sanitá, la moción de sanción "in voce" de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM se aplique la Ordenanza N° 2279/13, por la cual se instruye desde el Departamento Ejecutivo Municipal la creación del Servicio de Asistencia de Normalización Legal de Entidades Sociales desde el área de Asesoría Legal Municipal, que será de carácter público y gratuito, teniendo por objeto asistir profesionalmente en tareas de regularización legal-institucional a entidades sociales sin fines de lucro de nuestra localidad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal de Primero Casilda, Andrés Golosetti, y el Concejal del Frente Renovador, Pedro Sanita, mediante el cual se garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa: "Sí, Presidente, existe en la ciudad esta ordenanza, un poco me informaba y no sabía que la que norma que está en vigencia, es de autoría de nuestro actual Intendente. Esto se trata de una nueva norma un poco más aggiornada. Lo que busca es promover el control ciudadano de en todos los estamentos municipales. Esta Municipalidad tiene sociedades del estado, como la Sapem, que como su nombre lo dice es una sociedad del Estado Municipal, donde el estado Municipal tiene participación mayoritaria... y obviamente también participa este

Concejo Municipal, y...lo que decía por un lado agregar la norma vigente, y con un artículo puntual que tiene esta ley nacional, que promovió el propio Presidente de la Nación, genera la transparencia activa, que no es ni nada más ni nada menos que el funcionarios, municipal o concejal, o directivo, lo que tiene es a promover que todos los actos sean públicos, porque generalmente, con el pedido de algún vecino, se trata de facilitar la normativa, pero en este caso que sea el propio funcionario que este promoviendo el acceso a la información pública. Es seguramente una norma que podrá ser mejorada en comisión, voy a pedir, obviamente, el pase a estudio de comisión, para que mis pares puedan ver que cuestiones se pueden modificar.” El Concejal Hugo Racca propone cotejarla y verla con la que en vigencia. Pasa a estudio de comisión.

### DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3484/16, de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente, a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo la Addenda al Convenio Específico – Programa de Mejoramiento Barrial en Complejos de Vivienda Social Colectiva Casilda. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3485/16, de la Comisión de Hacienda en mayoría, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el Programa de “Micro-Créditos Municipales para compra de materiales”, cuyo fin consiste en otorgar financiamiento a familias de escasos recursos para la realización de mejoras en sus viviendas. Por una moción de orden se tratan en forma conjunta los Dictámenes Nos. 3485 y 3486. La Concejal Antonia Pierucci aclara que el proyecto es el mismo sólo que ella solicita la ampliación de los montos. “Yo visito el barrio, conozco la realidad, y esos mil pesos difícilmente alcancen para cubrir las necesidades de refacción de un vivienda. Las necesidades básicas que los vecinos de bajo recursos, que ahora no pueden comprar con mil pesos no les alcanza. Entonces si bien es una cuestión personal y lo digo desde lo personal, si nosotros estamos pretendiendo, y eso lo comparto absolutamente, ayudar a la gente de bajos recursos para que pueda mejorar su realidad, y dejemos de pensar, que se da una ayuda tipo subsidio y no se devuelve más...Para que devuelva el dinero si yo le presto mil pesos no van a poder hacer nada, y va a tener que endeudarse para continuar con el gasto que le insume, los materiales, ni hablar de la mano de obra, y entonces me parece que el recurso se puede utilizar, a lo mejor

dando en menor cantidad de créditos, en principio, multiplicando o dándole el doble a cada uno que lo requiere. Con el seguimiento a quien le corresponderá hacer del Estado Municipal, y la posibilidad de que se le haga el seguimiento, en esto siempre digo lo mismo, critico el Estado Municipal, provincial y nacional porque se entregan créditos y después no se devuelven, tenemos que empezar a concientizar, pero para que lo puedan hacer es necesario que ese dinero les sirva, para cubrir con la mínima necesidad que tienen. Nosotros estuvimos en base a esta ordenanza, a esta disposición, analizando con algunos vecinos del barrio cuáles eran sus necesidades y sinceramente, de quince personas que fuimos a ver, ninguna de ellas solucionaba su necesidad con mil pesos. Por lo tanto, apoyo absolutamente el criterio de que se den estos créditos, estos microcréditos, pero me parece que el monto tiene que ser el doble para cada uno de los casos. Es el mismo copete, la misma presentación pero lo único que se varía, lo que yo presento que es que se dupliquen los montos.”

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expone:”Este proyecto parte de una idea que se viene viendo de la Secretaría de Desarrollo Social... como lo contaba la Secretaria...es que hay una práctica extendida, que sucede en casi todos los Municipios, de muchas veces, el vecino viene a pedir ayuda social para destinarla a alguna cuestión como puede ser la refacción de la vivienda o destinarla a alguna urgencia. Muchas veces, este subsidio se da, de hecho, nosotros vimos en los mayores analíticos del año pasado y con montos muchísimo más inferiores a estos, de doscientos pesos... trescientos pesos. Esta práctica que es indispensable e indelegable de parte del Estado, que es la de contribuir con una ayuda económica, se intenta generar paralelamente, y acá está el cambio sustancial, de apelar a los vecinos, a su responsabilidad, para que aquel que requiera ese aporte del Estado Municipal, ponga esfuerzo personal y familiar para restituir lo que el Estado Municipal les brinda, se genera una instancia diferente, y de esta manera, ese retorno que tiene el Estado Municipal, reinvertirlo, para que este sistema sea algo a lo que más vecinos puedan acceder, y reconvertirlo en una nueva entrega. Es cierto que mil pesos no alcanzan, es cierto que no alcanzan ni dos mil, ni cinco mil, ni diez mil, ni veinte mil... de hecho, Ud., Presidente lo decía antes que empiece la sesión, que hoy hacer una pieza te cuesta cien mil pesos... No es cierto, y no ha sido aclarado, que el proyecto establece sólo microcréditos de mil pesos, sino que es la escala menor, están entre los mil y los tres mil pesos, dependiendo la capacidad de devolución que tenga el beneficiario del mes. Las necesidades de viviendas, las necesidades de refacción, no las vamos a descubrir nosotros desde el Concejo, y si la

concejal visitó quince vecinos, tal vez si visita doscientos casas, ninguna va a solucionar los problemas con mil o con tres mil... tampoco le alcanza. Si es cierto, que hay cuestiones que todos conocemos de una precariedad absoluta, que quizás para una familia que trabaja, que vive con lo justo, que no le sobran mil pesos por mes, o dos mil o tres mil pesos por mes... es una tarea compleja, que si bien, no soluciona la problemática de la vivienda, quizá sí es un paliativo, para poder comprar algunos materiales y con una mano de obra compartida con miembros de la familia o vecinos poder ejecutar una mejora, se prevé la entrega con la presentación de un presupuesto y plan de trabajo. De esta manera, insisto tornar esta práctica en la conciencia de la devolución, la conciencia de que tengo que poner esfuerzo en reponerlo, para que de esta manera más vecinos puedan acceder a esto. Seguramente, si esto funciona adecuadamente y si vemos que continua, se incrementarán los montos. Me parece que como puntapié inicial, es un salto para delante, y un salto en calidad en lo que debe ser la práctica de la acción social.”

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa:”Si bien mil pesos es muy poco, ya cuando nos acercamos a tres mil... ya para muchas familias, porque yo normalmente... tengo muchos amigos que viven en esas condiciones, y te puedo asegurar que el trabajo lo hacen entre todos ellos, lo ayudan la familia, lo ayudan los vecinos... y también hay otra cuestión, no van a comprar la chapa donde vamos a comprarla nosotros. Van a comprar... la puedan conseguir en cualquier desarmadero...la chapa usada... te lo digo porque permanentemente recibo visitas, pidiendo tirantes o esas cosas que se sacan cuando se va a ser una obra. Por lo tanto, lo que a nosotros nos parece realmente muy poco, para ellos en esas condiciones tan, tan escasa de recursos es una ayuda, no es una solución definitiva al problema, pero es una ayuda. Por lo tanto, no está mal lo que dice Antonia, pero tratemos de sugerirle a Celina que la cifra se acerque más a tres mil que a mil.”.

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa:”De la mayoría de los casos, y lo hablo de lo que soy, que es la parte social, que es lo mío, de lo que tengo experiencia por lo vivido... la mayoría de las personas que van a solicitar créditos, el ochenta y cinco por ciento, son personas que no tienen recibo de sueldos, osea que no van a poder acceder ni al de dos mil, ni la de tres mil. Y comprando o donándoles las chapas usadas, de segunda o tercera clavada, necesitan ponerle una pintura arriba que cuesta mil setecientos ochenta pesos, el balde evidentemente si yo le doy mil, los setecientos ochenta... y eso es un ejemplo, es uno de los casos, así que las chapas

nuevas, ni hablar. Y cuanto sale el contrapiso, de aquellas casas que solo tienen piso de tierra que hay muchas, también lo conozco, por eso es que lo digo, como mínimo... se debería pensar, y lo comparto, que lo devuelvan, lo mínimo, que necesitan por lo menos es dos mil pesos. Eso es lo que yo pienso”

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati, argumenta: “El espíritu de la Ordenanza no es pagar todo, es una ayuda, lo que vos decís de los mil setecientos ochenta pesos, es claro, pero cuando vos vas a pedir un crédito no te financian el cien por cien de la obra. Esto trata de corregir esa conducta, que no sea esperar el cien por cien sin devolución.”

En uso de la palabra el Presidente del Concejo aclara que esto no se trata de solucionar una cuestión habitacional, sino de brindar una ayuda, una asistencia.-

Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa, los Concejales Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Lorena Casati, Andrés Golosetti, Pedro Sanitá. Vota por la negativa, la Concejala Antonia Pierucci.-

Dictamen N° 3486/16, de la Comisión de Hacienda en minoría, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el Programa de “Micro-Créditos Municipales para compra de materiales”, con un monto diferenciado para la adjudicación de créditos. Rechazado por mayoría. Vota por la afirmativa, la Concejala Antonia Pierucci. Votan por la negativa, los Concejales: Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Lorena Casati, Andrés Golosetti, Pedro Sanitá.-

Dictamen N° 3487/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a realizar contratación directa con la empresa Hidro-Grubert – Andrés N. Bertotto S.A.I.C., para la reparación de una grúa perteneciente al Parque Automotor Municipal.

En uso de la palabra, el Concejala Andrés Golosetti, expresa:”Sí, quiero fundamentar mi votación negativa, para saber de lo que estamos hablando, se trata de la reparación de la grúa, la más importante con la que se cuenta, se solicita contratación directa. La verdad es que me siento más desnutrido en los argumentos, de si verdaderamente, es sólo Hidro Gruber quien puede hacerlo. La verdad es...sin perjuicio de que me preocupe por conseguir información, se pide la contratación directa, que no es ni más ni menos que no cumplir con lo que dice la Ordenanza, excepcionar vía ordenanza los montos mínimos, cuando se perforan los montos máximos por los que la ley prevé que se llame a licitación, se entiendo??, están específicamente tipificadas las causales, de los cuales, es a veces menester sortear el llamar a licitación pública, el argumento es la



urgencia, y esta grúa hace tiempo que está fuera de funcionamiento, de hecho, según palabras del funcionarios que vino con buena voluntad... vale decir que no veo que la urgencia esté debidamente acreditada, y creo que debió poderse hacerse con las especificaciones técnicas, para que sea esta empresa o alguna otra que pueda hacerla.” Haciendo uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, especifica:”Ya sé que va a ser cuestionada mi decisión... se habló si nos tomábamos una semana más, para resolver. Pero la verdad, es que a mí no me gusta hacerle a los demás lo que no me gusta que me hagan, y a mí, me dolía cuando yo era oficialista y la oposición siempre me cuestionaba. Lo tomo a esto como un gesto de acompañar. Aclaro que no es una compañía sin consulta... no lo fue, es muy empírico lo mío, no tengo elementos por escrito, sé que el tema grúas es muy complejo. Sí comparto con Andrés (por el Concejal Golosetti), que se podría haber hecho el pliego licitatorio, pero también sé que Hidro Gruber extiende el certificado ante la ART... no me voy enteramente satisfecho, pero demorar esto, no... creo que merece este voto que faltaba. A mí nadie me hablo previamente, la verdad que no recordaba esta cuestión de las mayorías... pero bueno, soportaré las criticas, porque es una actitud leal.”

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, argumenta:”Expresar un poco cómo viene esta cuestión de la grúa. Se consultó, esta grúa estuvo primero en una empresa de la ciudad de Casilda, y explicó que ciertas partes de la cuestión hidráulica podía repararlas sin mayores inconvenientes y otras estaban fuera de su alcance, y este mismo empresario local dijo que no podía garantizar funcionamiento normal de la misma. Esto llevo a que este empresario recomiende que se le haga consultas al fabricante, para que garantice el funcionamiento porque estas grúas se utilizan para trabajos en altura, para poda y demás, con operarios sobre la grúa, por eso la certificación, para que ante la ocurrencia de un siniestro, contar con coberturas correspondientes, en virtud de esto se propone al fabricante de la misma que es quien más sabe y conoce... Es una opinión personal, me han dicho que probablemente esta empresa, no se presentaría a una licitación, no va a venir a esta ciudad para reparar, porque trabajan a nivel casi internacional. Entiendo claramente que es el único fabricante.”

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone: “Me veo obligado a aclarar dos cuestiones, la primera de ellas, tiene que ver con lo que decía recién el compañero y amigo Pedro Sanitá:”No me gustaba que me lo hagan”, por encima de esta cuestión, está la responsabilidad como Concejales. Por otro lado, recordemos, las deudas con las que asumió la nueva gestión, y que solicitó la compra directa de combustible, lo cual me

pareció lógico y razonable y con esto queda expreso que no es la voluntad de este Concejal no acompañar, porque estaban sorteadas las causas... Claramente no es lo mismo que sucedió con el zafarrancho que se hizo con la auditoría municipal, se la contrató y vino cuatro o cinco meses después disfrazada de convenio. Lo que hay que hacer es hacerlo antes de contratarlo. Otra cuestión, es que no me consta que es la única empresa que pueda liberar al municipio de una responsabilidad sea Hidro Grubert, no lo dijo el funcionario, ni el profesional al que se consultó.”

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, expresa:”ya que el Concejal habla de zafarrancho... zafarrancho son la cantidad de árboles que no se podan, la cantidad de luminarias que no funcionan y nunca se repararon... me limito a esa parte del zafarrancho propio de la gestión anterior, sino hablamos hasta las cinco de la mañana. Sí, hay urgencia porque se pidió grúa a la Epe para realizar algunos trabajos, y en otros casos se contrataron trabajos a terceros, que por supuesto, tiene un costo. El único que técnicamente garantizaba y da tranquilidad es la empresa que lo fabricó. Acá se justifican cosas y sólo es un criterio político, cada uno debemos votar de acuerdo a sus convicciones. El voto de parte de la mayoría esta someramente justificado.”

Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, agrega:” A veces el inconsciente habla. Casi someramente...”

Aprobado por mayoría. Vota por la afirmativa, los Concejales, Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Lorena Casati, Pedro Sanitá. Votan por la negativa, los Concejales: Antonia Pierucci y Andrés Golosetti.-

#### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares, los siguientes temas:

- Solicita se organice una reunión con el Secretario de Producción de la Municipalidad de Casilda, los sindicatos con representación en nuestra localidad y empresarios, a través del Centro Económico, a los efectos de informar sobre la situación en la que se encuentra Casilda, en cuanto al empleo. *“Existen muchas versiones, respecto a la temática, por un lado en referencia al sostenimiento del empleo, y por el otro que ha disminuido la fuente laboral”, especificó Pierucci.*
- Mociona el envío de una Nota al DEM, solicitando se informe sobre los puestos de comida en la vía pública, especificando cuáles son, cuáles están registrados y se

adjunten las copias de las últimas actas de inspecciones sanitarias realizadas sobre los mismos.-

- Finalmente, Pierucci, mociona “in voce” la sanción de una Declaración para que el Concejo Municipal adhiera al Proyecto de Comunicación, presentado por la Diputada Provincial, Claudia Giaccone, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que se dejen sin efecto, los ajustes realizados sobre las tarifas del servicio de energía eléctrica, aplicados en los meses de Diciembre y Marzo próximos pasados, y se arbitren las medidas necesarias para retrotraer el monto de las tarifas a Noviembre de 2015. Se decide pasar el tema a estudio de comisión, para poder acceder al texto completo del proyecto, y analizar el mismo previo a su aprobación.-

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati, informa a sus pares acerca de la primer reunión que mantuvo el Gabinete Social Municipal, y expresa que, se ha avanzado en dos temas, por un lado, en las acciones tendientes a difundir el Protocolo de abuso sexual contra niños y niñas, documento que se imparte desde la Fiscalía. *“Es primordial que lo conozcamos, para saber qué es lo que hay que hacer en casos así. (...) La idea es unificar criterios a la hora de aplicar este tipo de procedimientos y prácticas”*, resaltó Casati.-

Siguiendo en uso de la palabra, la Concejala, comenta además, que en este primer encuentro, también se abordó la temática acerca de que el Gabinete se conforme como un equipo de acompañamiento para poner en marcha en la ciudad, el Plan Provincial “Vuelvo a Estudiar”, cuyo objeto es que todos los santafesinos puedan terminar los estudios secundarios. Informa, también, que en comunicación con funcionarios provinciales recibió una respuesta favorable al respecto, y agrega que ya hay un docente en la ciudad que se encuentra capacitándose, para tal objetivo.-

Asimismo, Casati, expresa que dejará una copia del Protocolo primeramente mencionado, en la oficina de Despacho del Concejo para su consulta.-

En uso de la palabra, el Concejala Pablo Zanetti, hace mención a lo ocurrido el 25 de Mayo, en relación a las palabras centrales del acto oficial, que fueron vertidas por el Prof. Federico Antoniasi. Al respecto, solicitó que se envíe una nota felicitándolo dado que, *“Federico tiene la capacidad de, no sólo contar la historia sino que, cuenta hechos y te hace pensar...es alguien que está muy por encima de la media de una persona que hoy haya estudiado la historia”*, se explayó Zanetti. Para finalizar, el Concejala hizo hincapié en lo enriquecedor del discurso brindado. Por unanimidad, se decide enviar Nota al Prof. Antoniasi, a los fines antes señalados.-

En uso de la palabra, el Concejala Golosetti, mociona “in voce” la sanción de una Declaración, solicitando a los Diputados Provinciales por el Departamento Caseros, Lic. Eduardo Rosconi, y

Lic. Claudia Giaccone, se elabore un Proyecto de Ley, a los efectos de cambiar el destino para el que fuera donada por la Provincia, la Manzana 17, cita en barrio Granaderos a Caballos. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

El Concejal Hugo Racca, pone a consideración de sus pares, los siguientes temas:

- Expresa su grata sorpresa, al enterarse que el Intendente y el responsable del área informática del Municipio, se pusieron en contacto con el Gerente de COLSEMUR para comenzar a trabajar en forma conjunta, en relación a la iniciativa presentada por el Concejal y aprobada sesiones pasada, por unanimidad.-
  - Además, Racca expresa su reconocimiento a los Diputados Demócratas Progresistas, quienes presentaron un Proyecto que declara la necesidad de la derogación de la Ley Nacional N° 23.681 y el Decreto Nacional N° 1.378, que establecen un recargo del seis por mil sobre el precio de venta de electricidad, aplicable a todos los consumidores finales del servicio. Se trata de un monto que se destina a la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz. Por su parte, Racca aclaró que derogar esta vieja Ley, es un acto de justicia para el resto de las provincias del país.-
  - Finalmente, el Concejal, expresa su orgullo como casildense, ante las destacadas presencias deportivas que nuestra ciudad brinda al país y al mundo, entre los atletas destacados, mencionó a personalidades como: Marcos Pirchio, Leandro Armani, David Tieppo y Damián Musto.-
- Asimismo, fuera del ámbito deportivo, destacó a la Arquitecta Luciana Grossi, quien con su participación ilustró un libro que recientemente se publicó en la ciudad de Rosario. -

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, mociona la sanción "in voce" de una Declaración, dirigida a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, solicitando sean incluidos en el Presupuesto Anual, los montos destinados a la construcción del edificio de Tribunales en nuestra ciudad, *"dado que es de suma necesidad y ya hace años que se ha designado el terreno a tal fin"*, finalizó Plancich. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-